

## **ACTA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE MARZO DE 2012**

En Lekunberri, siendo las 12:00 horas del día 14 de Marzo de 2012, se reunieron, los Concejales que más abajo se citan y que constituyen la mayoría de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar sobre los asuntos contenidos en el Orden del Día de la convocatoria, cursada en legal forma,

### **ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente:** D. JOSE MARIA AIERDI FERNANDEZ DE BARRENA.

**Concejales:** Dña. NATALIA AZCONA MENDIA.  
D. JAVIER ALDAREGUIA ERRO.  
Dña. ESTHER TABAR LASARTE.  
D. MIKEL BETELU GOROSTEGUI.

**Secretario:** JAVIER ERVITI AZPIROZ.

Excusan su asistencia, los concejales D. Salvador Apezetxea; D. Patxi Centeno, Dña. Maitane Urbizu y Dña. Miren Aisa.

Siendo las 12:05 horas, por la presidencia se declara abierta la sesión y se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **PUNTO UNICO.- Sozietate Publikoaren sorrerarako Batzordearen osaera. // Constitución Comisión para la creación de Sociedad Publica de Gestión.**

Por la alcaldía se da lectura a la propuesta de acuerdo cuya aprobación se somete al pleno. En dicha propuesta se reseña fundamentalmente que el Ayuntamiento de Lekunberri se encuentra en una etapa de reflexión y posibilidades de cambio con respecto a la forma en que se prestan determinados servicios públicos. Uno de ello, es el del Complejo Deportivo Plazaola-Plazaola Kirolgunea, actualmente gestionado por SOYSANA Gestión de Instalaciones Deportivas.

La situación económica actual y algunas experiencias han servido para la adopción de una serie de decisiones encaminadas a establecer mecanismos que favorezcan la gestión de los servicios municipales, mejoren su rendimiento y, en última instancia, ofrezcan al vecindario de Lekunberri posibilidades de mejora, en la medida de lo posible, en el acceso y/o disfrute de los mismos.

Por ello, y para conseguir ese objetivo, siendo una posibilidad debatida la de crear una empresa mercantil de capital público para la gestión de dichas instalaciones, se propone la creación de una Sociedad Mercantil de capital público, y la designación de una comisión de estudio al efecto.

Una vez debatida la cuestión, la Corporación por unanimidad (5), lo que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

**Primero.-** Aprobar la posible creación de una sociedad mercantil de capital público y la realización de un estudio donde se analice la viabilidad y competencia.

**Segundo.-** Designar una comisión de estudios que estará compuesta por los/as siguientes miembros:

a.- D. José M<sup>a</sup> Aierdi Fernández de Barrena.

b.- D. Patxi Centeno Erro.

c.- D. Mikel Betelu.

d.- D. Rubén Goñi (Técnico de Deportes de la Mancomunidad)

Dicha comisión estará asistida por una asesoría especializada en la materia Biderka, y deberá redactar una memoria relativa a los aspectos sociales, jurídicos, técnicos y financieros de la actividad económica que se trate, así como determinar la forma de gestión entre las previstas por la Ley.

**Tercero.-** Notificar el presente acuerdo a las personas integrantes de la comisión.

**Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 12 horas y 15 minutos, de lo que se levanta la presente acta que se extiende del folio mecanizado de actas nº N°F52959 al N°F52960, ambos inclusive. De todo lo cual, como Secretario, doy fe.**